

DEMOCRATIZACIÓN DE LAS FAMILIAS
GUÍA DE RECURSOS PARA TALLERES

UNICEF

Autoras

Graciela Di Marco

Marcela Altschul

Alejandra Brener

Susana Méndez

Con la colaboración de:

Stella Maris Muiños de Britos

Asistencia técnica y coordinación por UNICEF:

Eleonor Faur

Ilustraciones

Marcela Altschul

Diseño de tapa e interior

Horacio Petre

Gonzalo Martínez

ISBN: 950-511-???-?

Coordinación editorial

**Área de comunicación. UNICEF. Oficina de
Argentina. Junín 1940 PB (C1113AAX) Ciudad de
Buenos Aires. Agosto de 2005**

Índice

PRIMERA PARTE

- Pág. 7 1.Introducción
- Pág. 12 2.Propuesta metodológica
- Pág. 12 2.1 Los talleres de reflexión
- Pág. 13 2.2 La Metodología
- Pág. 15 2.3 Actividades para la reflexión-acción
- Pág. 16 2.4 Orientaciones para la utilización de la guía

SEGUNDA PARTE

- Pág. 19 **Módulo 1**
Las familias. Nuevas configuraciones
- Pág. 21 Actividades
- Pág. 31 **Módulo 2**
Identidades de género. Relaciones de género en las familias
- Pág. 33 Actividades
- Pág. 61 **Módulo 3**
Familias y masculinidades
- Pág. 63 Actividades
- Pág. 79 **Módulo 4**
Relaciones de género y de autoridad en las familias
- Pág. 81 Actividades
- Pág. 87 **Módulo 5**
Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Pág. 89 Actividades
- Pág. 97 **Módulo 6**
Conflictos y negociaciones en las familias
- Pág. 100 Actividades
- Pág. 117 Bibliografía

PRIMERA PARTE

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Democratización y Fortalecimiento Familiar tiene como objetivo contribuir a la democratización de las relaciones familiares, para la superación de las diferencias de autoridad y poder entre mujeres y varones, y para la promoción de los derechos de la infancia.

Se parte, en primer lugar, de la necesidad de buscar nuevas formas para evitar o mitigar la incidencia y reproducción del autoritarismo y la violencia, promoviendo la convivencia en las familias a partir del respeto de los derechos y el desarrollo de responsabilidades acordes con estos principios. En segundo lugar, se plantea la necesidad de la formación de políticas públicas integradas que articulen los esfuerzos de varias áreas: desarrollo social, salud, educación, justicia, derechos humanos, en jurisdicciones determinadas, con el énfasis puesto en la planificación estratégica de las acciones que se emprendan. Y, en tercer lugar, se pone el acento en la dimensión política de las relaciones de género, para desnaturalizar las costumbres culturalmente arraigadas que sostienen las relaciones entre hombres y mujeres como de dominación masculina y subordinación femenina.

Desde este encuadre y con el propósito de re-

significar las relaciones familiares, se proponen dos ejes fundamentales de análisis: **la igualdad de género y los derechos de la infancia.**

Fundamentación del Programa Democratización y Fortalecimiento Familiar

En estos últimos años, la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, acompañada por una progresiva conciencia de su situación desigual, más su papel activo y protagónico en las luchas sociales, muestran una mayor afirmación de sus derechos, evidenciada en estos cambios visibles y en los diferentes instrumentos que se han generado en el nivel internacional, regional y nacional para afirmarlos.¹ Sin embargo, como sostiene Ulrich Beck (1998), "el plus de igualdad ganado nos muestra con mayor claridad los nudos críticos de las desigualdades que aún persisten".

Manuel Castells (1999: 160) afirma:

"En los países industrializados, una gran mayoría de mujeres se considera igual a los hombres, con sus mismos derechos y, además, el control sobre sus cuerpos y sus vidas. Esta conciencia se está extendiendo rápidamente

1 En el nivel internacional: Conferencias Mundiales sobre la Mujer, impulsadas por las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1979), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará), (OEA, 1994).

En el nivel nacional: la reforma de la Constitución de la Nación de 1994, en el capítulo cuarto, artículo 75, inciso 22, establece que los Tratados de Derechos Humanos tienen jerarquía constitucional: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ratificada por Ley N° 23.179 del año 1985), la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1990), el Pacto de San José de Costa Rica.

por todo el planeta. Es la revolución más importante porque llega a la raíz de la sociedad y al núcleo de lo que somos. Y es irreversible. Decir esto no significa que los problemas de discriminación, opresión y maltrato de las mujeres y sus hijos hayan desaparecido o ni siquiera disminuido en intensidad de forma sustancial. De hecho, aunque se ha reducido algo la discriminación legal, y el mercado de trabajo muestra tendencias igualadoras a medida que aumenta la educación de las mujeres, la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan, debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder... No obstante, para la mayoría de los hombres, la solución a largo plazo más aceptable y estable es renegociar el contrato de la familia heterosexual. Ello incluye compartir las tareas domésticas, la participación económica, la participación sexual y, sobre todo, compartir plenamente la paternidad..."

Una dimensión relevante en los cambios que se observan en las familias es la nueva posición de muchas mujeres que, aún de forma incipiente y ambigua, reclaman otro lugar en el sistema de autoridad familiar o plantean el respeto de sus derechos. Estos reclamos ocasionan frecuentemente conflictos con sus compañeros varones, quienes sienten amenazadas sus concepciones y prácticas tradicionales a tal punto "naturalizadas", que la propuesta de modificaciones a esas relaciones es contestada con escaladas de violencia, las que van desde la descalificación, la burla y las amenazas de abandono hasta la violencia física.

El abuso de poder por parte de los hombres hacia las mujeres, niños y niñas, la aceptación de los castigos corporales infligidos por los padres a los hijos o por los hombres a sus compañeras, la aceptación de los maltratos como forma de interacción son los extremos del autoritarismo en las relaciones familiares. Según una investigación reciente que analizó información contenida en los registros de la línea telefónica de violencia familiar de la Dirección General de

la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el 96% de los casos es la misma víctima quien hace la denuncia.² En el 93% de los casos el agresor es el cónyuge (esposo o concubino) y en el 3% se trata del ex cónyuge. Un 85% de las denunciadas conviven con el agresor. En un 88% de los casos se trata de mujeres con hijos y éstos conviven con la pareja en el 77% de los casos. En un 43% de los casos denunciados, los chicos y adolescentes también son víctimas de violencia (Chitarroni, 2002).

Hacia la democratización de las familias

Diversos autores han discutido las transformaciones de las identidades femeninas y los cambios en las familias, subrayando tanto las tendencias hacia una mayor democratización como los obstáculos que demoran que ésta se concrete.

Anthony Giddens (1992) señala que las características de la democratización de la vida privada se vinculan con el establecimiento de relaciones libres e igualitarias entre los individuos y de sistemas de autoridad que no estén fijados mediante contratos rígidos, basados en la complementariedad de roles, sino en la especialización de cada uno, de acuerdo con las capacidades de cada persona, y teniendo en cuenta las posibilidades que cada persona tiene para desarrollarlas, más allá de ser hombre o mujer. La democratización de las relaciones tiene en su centro la creación de circunstancias en las cuales la gente pueda desarrollar sus potencialidades y expresar sus cualidades. Un objetivo clave es que cada individuo debe respetar las capacidades de los otros, tanto como su habilidad para aprender y aumentar sus aptitudes. En el centro de las prácticas, se refiere a las negociaciones en las relaciones afectivas.

Para que las prácticas democráticas se transformen en forma de vida se requiere un cambio cultural en los modelos de género, de autoridad y en la concepción de los derechos de la infancia. La democratización de las relaciones familiares es un lento y trabajoso proce-

2 Los autores trabajaron a partir de los datos contenidos en un conjunto de 325 fichas seleccionadas y destacan que no se puede afirmar que se trate de una muestra representativa del universo de las mujeres golpeadas, sino sólo de aquellas que denuncian la agresión. Casi la totalidad de las denunciadas residen en el Gran Buenos Aires (Capital Federal y Conurbano).

so de cambios de las pautas de convivencia, a través de la revisión de los patrones de desigualdad existentes y a través de la inclusión de todos los integrantes de la familia en una nueva dinámica, más flexible, que incorpora las voces de la madre y de los hijos e hijas en la toma de decisiones, que facilita el reconocimiento de las necesidades y deseos de cada miembro de la familia, sin realizar discriminaciones en contra de alguno de ellos. Se trata de cambios en la estructura familiar que involucran una nueva forma de convivencia donde se replantea la subordinación de género, donde tanto las madres como los hijos e hijas—de acuerdo con la edad, el ciclo vital y los niveles de maduración— tienen el derecho a opinar y decidir junto con el padre. Integrado en los aspectos que mencionamos, "el poder femenino de los afectos", producto de su socialización en el cuidado de los hijos y también de otros miembros del grupo familiar, alcanza legitimidad y se expande como una forma de vinculación que no necesariamente debe ser patrimonio exclusivo de las mujeres, tal como generalmente sucede.

Las tendencias actuales muestran las profundas modificaciones que se están produciendo en las familias: retraso en la formación de parejas y vida en común sin matrimonio, divorcios, separaciones, nuevas uniones, familias ensambladas, familias con un solo progenitor, varios grupos familiares emparentados que deciden compartir una vivienda por deterioro de las condiciones económicas.

Las formas familiares emergentes expresan diferentes relaciones de afecto, de sostén y de reproducción. Estas nuevas formas, lejos de sugerir la destrucción de la familia, muestran cómo se crean y se recrean continuamente los lazos familiares. El Programa Democratización y Fortalecimiento Familiar que aquí presentamos busca contribuir a que estos cambios puedan realizarse mediante relaciones más democráticas entre los miembros de los grupos familiares, para favorecer la igualdad de oportunidades de mujeres y de varones, y para la elaboración pacífica de los conflictos, lo que contribuirá al descenso de la violencia ejercida hacia las mujeres y los niños, niñas y adolescentes.

La democratización familiar como política social

Los reclamos por justicia social pueden ser considerados bajo dos aspectos: los redistributivos, entendidos como el reparto más justo de bienes y recursos, y los vinculados con el reconocimiento de las diferencias, por los cuales se espera que los derechos no estén ligados al seguimiento de las normas y valores culturales considerados "normales" o naturalizados. Nancy Fraser (1997) considera que en términos prácticos todos los aspectos centrales de la injusticia están vinculados tanto con la distribución como con el reconocimiento, por eso aboga por un paradigma que pueda contener los reclamos legítimos de ambos. Puntualiza como núcleo normativo de su concepción la idea de paridad en la participación, es decir que la justicia requiere que todos los miembros de la sociedad sean considerados como pares. Para esto es necesaria la distribución de bienes materiales que asegure la independencia y la "voz" de los participantes y que las pautas culturales de interpretación y valor aseguren la igualdad de oportunidades y el respeto por todos y todas.

Antecedentes del Programa

Las investigaciones que venimos realizando en la Argentina desde 1989 son la base de esta propuesta.³ Como resultado de las mismas, hemos puesto el acento en dos categorías que tienen un potencial transformador sobre el autoritarismo en las familias: la primera es la participación social de las mujeres, en el caso que se trate de un espacio genuino de desarrollo de capacidades sociales y personales —y no cualquier tipo de participación— y la segunda son las prácticas de negociaciones democratizadoras hacia el interior del grupo familiar.

El concepto de discurso de derechos (Di Marco, 1992) da cuenta de un tipo de discurso de las mujeres por el cual anuncian sus derechos, más allá de sus necesidades. Este discurso supone la explicitación de los motivos emo-

3 Di Marco, 1992; Schmukler y Di Marco, 1997; Di Marco y Colombo, 2001; Di Marco, 2002.

cionales y racionales para emprender determinadas prácticas tendientes a superar las condiciones de subordinación. Permite a las mujeres negociar sus relaciones con sus compañeros y tomar un lugar de autoridad en la familia. A la vez, quienes deciden separarse o son abandonadas reelaboran su situación, lo que en muchos casos –incluso a pesar de la situación de pobreza– les permite desarrollar procesos de autonomía, así como estrategias de mejor calidad de vida para ellas y para sus hijos e hijas. Además, cuando encuentran un nuevo compañero, el sistema de autoridad familiar algunas veces se construye sobre bases más democráticas y generalmente comparten las decisiones o bien establecen esferas de autoridad diferentes con los hijos e hijas propios provenientes de uniones anteriores. La participación social, más que el trabajo remunerado, colabora para que las mujeres puedan elaborar este discurso. Al establecer las relaciones con el otro género desde esta perspectiva de derechos, se abre el camino para las negociaciones familiares.

Los procesos de participación social de las mujeres nos advirtieron sobre su potencial transformador, al romper la separación entre lo privado y lo público, especialmente entre las mujeres que participan en organizaciones nuevas, generadas por ellas mismas o por dinamizadores que parten desde una perspectiva de derechos. En cambio, entre las mujeres que participan en asociaciones tradicionales, como las asociaciones barriales, gremiales o parroquiales, que tienen una fuerte impronta de jerarquías masculinas, no se observan cambios sustantivos en los modelos de género ni en las relaciones de poder (Di Marco y Colombo, 2000).

Asimismo, los esfuerzos de las mujeres por encarar negociaciones sustentadas en el discurso de derechos también producen modificaciones en los sistemas de autoridad familiar, redefiniendo nuevas posiciones de autoridad y ampliando el espacio para la interrelación de los derechos de los diferentes miembros. A través de estas negociaciones, a las que hemos denominado "democratizadoras" para distinguirlas de las tradicionales –basadas en el no cuestionamiento de la desigualdad de poder–, las mujeres intentan elaborar los conflictos, más que negarlos, y desde ese en-

foque alteran las relaciones de poder tradicionales. Contribuyen al aumento de las capacidades y de la autonomía de estas mujeres, entendidas como un proceso de cambio personal y colectivo que se traduce en una búsqueda de control, una mayor confianza en sí mismas y un reconocimiento del derecho a tomar decisiones y a hacer elecciones, incidiendo en los propios asuntos y en los de la sociedad a la que pertenecen.

Los procesos de participación social y de prácticas de negociaciones democratizadoras, que pueden darse simultáneamente o no, pueden ser impulsados a través de una política pública que conlleve un enfoque de género que considere las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres. Esta perspectiva incluye, además, la concepción integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y las nuevas concepciones que se van construyendo acerca de las masculinidades, todas dimensiones necesarias para promover una transformación de las relaciones de poder en las familias.

El papel de las familias en la socialización de las generaciones jóvenes puede ser considerado como el de simple reproductora de las ideologías dominantes, de los patrones de jerarquía por sexo y edad, de la desigualdad y el autoritarismo o, por el contrario, como el lugar donde se configuran y recrean sistemas de creencias y prácticas acerca de varias dimensiones centrales de la vida cotidiana, entre ellas, los significados que los miembros del grupo familiar atribuyen a los modelos convencionales de género y autoridad.

En las interacciones familiares es posible que se expresen acuerdos, desacuerdos o prácticas contradictorias con esos patrones culturales. En el grupo familiar pueden iniciarse procesos que cuestionen el orden jerárquico, que planteen disconformidad con el autoritarismo y que busquen nuevos modos de relación entre hombres y mujeres, entre generaciones. Este enfoque de la socialización pone el acento en la posibilidad de agencia de las familias y sus miembros como creadores de cultura.

Nuestra intención es colaborar con el desarrollo de nuevas políticas públicas, basadas en la simultaneidad del ejercicio de los derechos des-

de un enfoque de género y de ciclo vital. El enfoque consiste en pensar a los actores sociales como gestores de transformaciones que se consolidan utilizando los conocimientos que se les transmiten, pero también incorporando saberes basados en la experiencia cotidiana.

La posibilidad de repensar los modos autoritarios de relación familiar, que someten a niños, niñas y mujeres a situaciones de violencia (verbal, emocional, física) –y permiten el desarrollo de más violencia en una escalada en la que todos y todas se involucran–, es una forma de comenzar a replantear las demás relaciones autoritarias. La democratización de las relaciones de familia, con relaciones más igualitarias entre los adultos, y con un ejercicio de la autoridad respetuoso de los derechos de los miembros del grupo familiar, puede retroalimentar la democratización de las instituciones próximas a la vida de todos los días.

Por estas razones, se formula una estrategia de trabajo que apunta a las causas profundas del autoritarismo y de la violencia, y no meramente a sus efectos más visibles e inmediatos. Las hipótesis desde las que se parte consideran que la democratización social comienza por los ámbitos donde transcurre la vida de la gente: la familia, la vecindad, la escuela, el hospital, la salita de salud, la asociación comunitaria.

Muchas mujeres, en el ámbito familiar, aprenden a hacer valer el discurso de derechos a partir de experiencias de participación social que las fortalecen en su autoestima y capacidades. Otras, que no han transitado ese camino, pueden desarrollar esas capacidades a partir de la experimentación de prácticas de convivencia democrática abordando los conflictos mediante negociaciones democratizadoras u otras formas semejantes, que rescaten su propia voz, que transformen las tradicionales formas de autoridad en sus contextos inmediatos.

El enfoque que proponemos, como política social de reconocimiento, en el sentido antes mencionado, tiene la potencialidad de ser implementado en varias unidades de gestión político-territoriales (en el nivel nacional, provincial y municipal), y es un proceso que ya está

en marcha. A partir de la evaluación de las características que adopte su implementación en cada sitio, se podrán establecer nuevas propuestas que apunten a la democratización y el fortalecimiento de las familias.

Estrategias de intervención

Se proponen modelos de intervención que consisten en la experimentación, la reflexión, diálogos y negociaciones que replanteen nuevas formas de convivencia social. Dentro de los ámbitos de formación se privilegian dos estrategias pedagógicas: los talleres laboratorio y los talleres de reflexión. En los primeros se experimenta, observa, analiza y vivencia; en los segundos se reflexiona y se realiza un ejercicio de toma de conciencia con el fin de revisar las prácticas y considerar nuevos modos de hacer y de actuar. La implementación de talleres-laboratorio, con momentos de reflexión, proporciona oportunidades para que los profesionales de las áreas que trabajan con grupos familiares (trabajadores sociales, docentes, médicos, miembros de tribunales de familia) y personas de la comunidad, reflexionen y resignifiquen vivencialmente nuevas modalidades de convivencia.

En el caso de los y las profesionales que trabajan con grupos familiares, es crucial la construcción de un marco teórico de democratización familiar y social compartido, para realizar intervenciones desde este enfoque complejo y para la construcción de redes de agencias del Estado comprometidas con la democratización familiar.

Por este motivo, esta Guía se complementa con el libro *Democratización de las familias* (UNICEF, 2005), donde se presenta el desarrollo teórico de los temas acerca de los cuales aquí se sugieren actividades.

2. PROPUESTA METODOLÓGICA⁴

Para el logro de los objetivos que hemos presentado, consideramos que es necesario vivenciar los esquemas teórico-conceptuales, con el fin de que éstos "tomen cuerpo" y devengan en saber.

Según Daniel Calmels (1997) en nuestra cultura en general, y en algunos círculos de práctica profesional en particular, el conocer se valoriza más que el saber. Así se jerarquizan conceptos que no tienen correspondencia con la práctica, pues el "discurso conceptual" está altamente valorizado. Desde esta lógica, surge la diferencia entre "conocer" y "saber", palabras que muchas veces son tomadas como sinónimos, cuando en realidad distan mucho de serlo. Alicia Fernández (1987) dice al respecto:

"El conocer es objetivable, transmisible en forma indirecta o impersonal; se puede adquirir a través de libros o de máquina, se enuncia a través de conceptos. En cambio, el saber es transmisible sólo directamente, de persona a persona, experimentalmente, sólo puede ser enunciado a través de metáforas, paradigmas, situaciones, casos clínicos. El saber da poder de uso. No así los conocimientos. Así si alguien dice: "Sé manejar" se supone que si se le proveyera un auto, podría salir manejando. Pero si dice: "Yo conozco cómo manejar un auto" hasta el mejor amigo dudaría en prestarle el suyo".

Nuestro propósito es aportar y transmitir recursos que faciliten la tarea de diseño de alternativas y estrategias de intervención de agentes comunitarios, profesionales, técnicos, que deseen trabajar para la democratización y el fortalecimiento familiar, desde diversos ámbitos de acción.

Para lograrlo, en una primera instancia se requiere formar personas que lleven a cabo los talleres desde el enfoque propuesto. Con este

propósito es necesario, como hemos señalado anteriormente, que cada bloque de contenidos con sus respectivas actividades sea complementado con la lectura de los capítulos desarrollados en el libro Democratización de las familias (UNICEF, 2005). Durante una segunda etapa, se aconseja la formación de sujetos multiplicadores entre los miembros de la comunidad.

Esta propuesta es concebible desde una modalidad de abordaje teórico-vivencial, donde el saber se construye a partir de una reconceptualización de la experiencia. De este modo, la construcción del saber, que da poder de uso, surgirá de la articulación entre la experiencia y su reflexión teórica, posibilitando la apropiación de conocimientos.

El material que aquí se presenta podrá ser utilizado para desarrollar actividades con adultos y adultas (agentes institucionales y/o miembros de la comunidad), adolescentes, niños y niñas, ya que fue diseñado desde una perspectiva comunitaria. No obstante, será necesario que cada coordinador o coordinadora tome en cuenta y adecue su planificación en función de las características propias de la cultura local y de todos y cada uno de los participantes (manejo de la lectura y escritura, presencia de personas con necesidades especiales, etc.).

2.1 Los talleres de reflexión

La articulación de talleres: un proceso

Nuestra propuesta se centra en el diseño de talleres sistemáticos y organizados según una secuencia de creciente complejidad, y su desarrollo se concibe como un proceso periódico con grupos relativamente estables de participantes. Esto permitirá que los encuentros se sucedan en forma articulada, y que las nuevas propuestas (y la inclusión de nuevos conceptos, cada vez más complejos) puedan apoyarse en situaciones trabajadas con anterioridad,

4 Este capítulo fue elaborado por Marcela Altschul.

mientras el grupo de referencia ofrecerá la continuidad de sostén y confianza.

Para facilitar este proceso, es necesario que la persona que coordine regule los tiempos y ritmos en función del grupo, cuidando muy especialmente que la información que se maneja en cada taller quede circunscripta al ámbito privado de ese grupo.

El Programa Democratización y Fortalecimiento Familiar está concebido desde una perspectiva comunitaria con un claro sentido multiplicador, es decir que quienes formen a otros tengan la convicción de que éstos serán los continuadores de la propuesta. Es importante que la persona que coordine no pierda de vista la idea de proceso. El objetivo es tender a la apertura del grupo hacia la comunidad, buscando la asociación con otros grupos que se propongan transitar procesos similares.

Por ello, es fundamental que la coordinación tenga siempre en cuenta la idea de proceso, a través del cual los y las participantes construyen conocimientos, construcción en la cual no es menor la revisión de la propia historia, de los vínculos de los que participa, de conflictos transitados ó presentes en su vida.

Desde la perspectiva colectiva y vivencial que encierra la metodología que proponemos, muchas actividades pueden movilizar sentimientos, memorias, constituyéndose, en líneas generales, en experiencias inéditas para los/as participantes. Si algunas personas desean utilizar este espacio exclusivamente para expresar sus experiencias⁵ como una necesidad catártica, pueden producir situaciones desbordantes que anulen la posibilidad de sostener el espacio de taller como ámbito vivencial y de reflexión. Es responsabilidad de la coordinación, a través de la utilización de estrategias adecuadas, que la experimentación sobre sí mismo/a

⁵ Según nuestra experiencia, se trata de relatos de situaciones en extremo conflictivas y dolorosas, que la persona presenta, al sentir que por primera vez se siente habilitada a hablar de las mismas, con una cierta ilusión de obtener un consejo o sugerencia al estilo de un grupo de autoayuda.

que se realiza no se convierta en una mera catarsis que interrumpa el proceso de aprendizaje. En esos momentos las personas a cargo de la coordinación pueden a) escuchar lo que se plantea – sabiendo que esa escucha, paciente y serena, no resolverá el conflicto de la persona, pero puede satisfacer la necesidad de expresión de los sentimientos– evitando juicios de valor o consejos dirigidos a la persona que habla, por parte del resto del grupo o de la misma persona que coordina; b) modificar la actividad, articulando los temas que se vinculan con lo expresado con los contenidos propuestos para la reflexión; c) repensar grupalmente los contenidos emergentes que fueron expresados, para vincular lo personal con lo colectivo, invitando a desnaturalizar y desprivatizar si es necesario, las situaciones planteadas.

Del mismo modo, es fundamental que el ó la coordinadora gradúe la práctica de las actividades que sugerimos, de acuerdo con su experiencia en coordinación grupal. De no estar seguros/as, es conveniente que elijan otra actividad destinada a trabajar la misma temática, con una dinámica que les resulte "cómoda" y relajada, ya que la modalidad, flexibilidad y seguridad del coordinador/a impactará en forma directa en la vivencia de los participantes y el provecho que puedan obtener de esta experiencia.

2.2 La metodología

Para que resulte efectiva, la metodología de los talleres requiere que cada participante pueda escucharse a sí mismo/a, atender con la mayor amplitud posible a sus compañeras y compañeros de grupo, aceptar las diferencias y aprender a respetarlas.

Entendemos que para facilitar este proceso, el coordinador o coordinadora necesitará desarrollar previamente una capacitación, ya que sólo de este modo obtendrá las herramientas necesarias y la seguridad para realizar su tarea en un clima de intercambio y escucha.

Es fundamental la claridad conceptual de los coordinadores, para acompañar al grupo

acercando nuevas definiciones teóricas y alternativas para la reflexión. Entre sus cualidades, la persona que coordina deberá entrenarse en:

- ser buen escucha
- dejar hablar (en caso de que alguien presente dificultades para dejar de hablar de sí mismo, ponerle límites, gentilmente, reorientando el foco del intercambio)
- hacer sentir cómodo al grupo
- sostener la tarea, eliminando distracciones
- ponerse en el lugar del otro
- ser flexible
- ser paciente
- controlar las propias emociones
- preguntar
- no criticar ni juzgar
- tener capacidad de síntesis

Comprendemos que el rol del coordinador/a consiste en facilitar el proceso de intercambio grupal, escuchando a todos y todas, dando lugar a la diversidad y jerarquizando las diferentes vivencias y puntos de vista: no se espera de él/ella que se constituya en el portador del saber sino en un facilitador/a dispuesto/a a aportar sus conocimientos y recursos para enriquecer la construcción del conjunto.

¿Qué es un taller?

Un taller es un espacio de encuentro y de construcción colectiva, donde generalmente una o varias personas facilitan la actividad a partir de los objetivos acordados con el grupo.

Las personas que coordinan tendrán a su cargo la planificación de la actividad de un día y también la secuencia de los demás días de encuentro previstos, como parte de un proceso. Es fundamental la planificación de una secuencia de talleres, que permitan al grupo realizar el proceso vivencial de apropiación de los contenidos. En este sentido, desaconsejamos la realización de un solo taller, pues no permite que tal proceso se lleve a cabo.

En el desarrollo de cada taller, existen tres momentos claramente diferenciados: el pretaller, el taller y el postaller.

■ Pretaller

Durante el pretaller se desarrollan las siguientes actividades:

- lectura o repaso de la evaluación del taller precedente
- planificación de la actividad
- convocatoria de participantes
- preparación de los materiales necesarios
- acondicionamiento del lugar

■ Taller

Apertura: rompehielo

Resulta muy fructífero comenzar el taller con actividades que marquen un cambio entre las tensiones del momento, producto de la vida cotidiana, y la actividad que se está iniciando, para predisponer a los integrantes del grupo a la participación.

Entendemos por rompehielo un tipo de actividad o juego que actúa como bisagra entre el afuera y el adentro: da tiempo para dejar de lado los problemas o preocupaciones y para ingresar paulatinamente en un ameno clima de trabajo.

Los rompehielo promueven la "entrada en calor", la construcción o recuperación de la confianza en el grupo y en sí mismo. Con el correr de los encuentros se irán complejizando las propuestas, y pasarán a ser una parte fundamental en el proceso de afirmación de los participantes.

Secuencia de trabajo:

- apertura
- producción en función de un tema, actividad o conflicto dado
- momento teórico-conceptual
- conclusiones elaboradas grupalmente: síntesis o alternativas de solución
- repaso de la jornada
- próximos pasos: tareas a desarrollar para el próximo encuentro
- cierre

Cierre del taller: momento de evaluación

El modo de trabajar la finalización de cada actividad propuesta es tan importante como la actividad en sí. Es el espacio que le otorga sentido a las actividades realizadas, a través de reflexiones, sensaciones y recuerdos.

Es un momento clave para que la coordinación formule preguntas de modo que cada participante arribe a conclusiones personales por sus propios medios. Una conclusión o reflexión propia siempre tiene mayor impacto que la ofrecida por otro; son construcciones de gran valor e impacto, difíciles de olvidar.

Al final de cada actividad, se presenta una guía para el momento de las reflexiones. Esta guía comprende sugerencias sobre preguntas o temas para proponer, pero éstos quedarán sujetos a modificación en función de los intereses de la coordinación y de cada grupo.

■ Postaller

El desarrollo de talleres vivenciales y los interrogantes que despiertan las reflexiones motivadas por los temas tratados requieren de estrategias que permitan enlazar la secuencia de los talleres. Para encauzar esta relación, resulta muy interesante brindar "tarea" para que los participantes realicen para el próximo encuentro. Esto permitirá a las personas transferir en sus ámbitos propios lo aprehendido durante el taller y experimentar –a modo de ida y vuelta– los contenidos tratados.

Actividades para la reflexión-acción

Encuadre para la planificación y el desarrollo

Consideramos que la duración adecuada para el desarrollo de cada taller deberá ser de entre 40 y 75 minutos. También es posible que se decida proponer el desarrollo de un proceso de trabajo sobre democratización y fortalecimiento familiar por un período más extenso, a partir de la evaluación de las posibilidades de cada grupo. Del mismo modo las actividades se presen-

tan organizadas en función del grupo destinatario: niñas y niños (de entre 8 y 12 años aproximadamente); adolescentes (entre los 13 y 19 años aproximadamente); jóvenes y adultos (de 20 años en adelante); agentes comunitarios.

En el caso de actividades destinadas a niñas y niños, sugerimos dedicar un período de 35 a 45 minutos y destinar el resto del horario a otro tipo de tareas, con el fin de no agotar su interés excediendo el tiempo de concentración.

Cuando se trate de talleres para adolescentes y adultos, se deberá tener en cuenta que, en caso de desarrollar encuentros de media jornada o jornada completa, será conveniente alternar las actividades con momentos de reflexión y conceptualización, considerando sus posibilidades y dificultades de concentración. De este modo, se equilibrarán los momentos de mayor exigencia con instancias que permitan desplazamientos o movimiento.

Es función de la coordinación facilitar la administración del tiempo: enunciando el tiempo del que dispone el grupo para cada tarea y anunciando la proximidad de la conclusión, de modo de garantizar que habrá tiempo suficiente para realizar una adecuada puesta en común y recuperación.

En cada taller se aborda un contenido específico, que requiere de concentración y compromiso personal. A la vez, cada bloque implica un tiempo de reelaboración posterior al taller y, si éste se respeta, se facilitará que cada participante se vaya apropiando de la propuesta.

En este contexto, entendemos que es fundamental la planificación previa por parte de la coordinación, para garantizar la coherencia y articulación de las actividades propuestas. Sobre todo, porque esta planificación estará sujeta a modificaciones en función de la participación y las sugerencias del grupo.

Así entendida, una misma planificación puede derivar en actividades muy diversas, en función de las características y aportes de cada grupo y en función de la flexibilidad y de la lectura que realice cada coordinador sobre cada

situación particular, tomando los emergentes del grupo y permitiéndose recrear la propuesta.

Por este motivo, las actividades planteadas pueden ser readaptadas a las necesidades del grupo, quedando a decisión de la coordinación la utilización de esa actividad o de otra alternativa, siempre que contribuya a los objetivos buscados. Por otro lado, si bien en el inicio de cada tarea, se indica, por medio del ícono correspondiente, a quién va dirigida en forma prioritaria, las actividades también podrán ser adaptadas a otro grupo de personas de acuerdo con el propósito de cada taller, grupo y contexto.

Se sugiere que la cantidad de participantes de los talleres no supere las 30 personas y que los subgrupos se conformen, siempre que sea posible, con cinco o seis personas, de modo de propiciar la participación de todos y todas.

Orientaciones para la utilización de la Guía

En la Guía de Recursos para Talleres de Democratización Familiar el material se encuentra agrupado según los siguientes módulos.

1. Las familias. Nuevas configuraciones
2. Identidades de género. Relaciones de género en las familias
3. Familias y masculinidades.
4. Relaciones de género y de autoridad en las familias
5. Derechos de los niños, niñas y adolescentes
6. Conflictos y negociaciones en las familias

Cada actividad está organizada según:

- contenido para la reflexión
- personas a las que se dirige el taller indicada por medio del ícono correspondiente

El desarrollo de cada módulo temático incluye una breve reseña teórica, sintetizada a partir del libro que acompaña esta propuesta⁶, la que de-

berá ser retomada al finalizar la actividad como insumo de las reflexiones y el cierre conceptual.

La edad de la población para la cual ha sido diseñada cada secuencia de actividades se indicará con un ícono característico.

Actividades destinadas a:

Agentes institucionales



Adultos (20 años en adelante)



Adolescentes (13 a 19 años aprox.)



Niños y niñas (8 a 12 años aprox.)



Cada actividad está conformada por: el planteo de sus objetivos, las consignas para el desarrollo de la tarea y, finalmente, las pautas destinadas a las reflexiones y a la conceptualización de la temática abordada.

6 Democratización de las Familias (Di Marco, 2005).